ACTA DE LIQUIDACION

Entre los suscritos a saber: **LUIS MARIO VARGAS BERNAL,** mayor de edad, residente y domiciliado en el municipio de Floresta, Obrando en calidad de Alcalde del Municipio de Floresta identificado con la cedula de ciudadanía número 74.344.844 expedida en Floresta - Boyacá, quien para efectos de esta acta se denominará **EL MUNICIPIO**, de otra parte **HÉCTOR MAURICIO MARIÑO ÁLVAREZ** identificado con C.C: 74.344.739 de Floresta, Quien para efectos de la presente acta se denominara **EL CONTRATISTA** y **GUILLERMO ANDRES VARGAS MANOSALVA** en calidad de Secretario de planeación y obras públicas**,** hemos acordado liquidar de común acuerdo y mutua voluntad, el Contrato **MF – MC – 040 DE 2025**, suscrito entre las mismas partes, razón por la cual el presente acuerdo forma parte del mencionado acto y su objeto es verificar los distintos aspectos de la ejecución, las actividades y obligaciones realizadas, según lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y Articulo 11 De la ley 1150 de 2007 y en consecuencia se declare extinguidas las obligaciones, conforme al acuerdo de voluntad aquí expresado en los siguientes términos:

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE FLORESTA R/L LUIS MARIO VARGAS BERNAL
CONTRATISTA	HÉCTOR MAURICIO MARIÑO ÁLVAREZ C.C. 74.344.739 de Floresta
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO EN EL MARCO DE LA REALIZACION DE LOS JUEGOS INTER-VEREDALES EN EL MUNICIPIO DE FLORESTA – BOYACA EN LA VIGENCIA 2025
VALOR	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($ 39.858.000,00)
PLAZO	El contratista seleccionado deberá realizar el suministro objeto del contrato dentro del plazo comprendido desde el perfeccionamiento y protocolización del acta de inicio y el diez (10) de diciembre de 2025.
PLAZO ADICIONAL	Cinco (05) días mas
FECHA CONTRATO	VEITINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2025

ASPECTO FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	SALDO A FAVOR
Contrato Inicial	$ 39.858.000		
LIQUIDACIÓN		$ 38.058.000	$ 1.800.000
TOTAL, EJECUTADO		$ 38.058.000	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO			$ 1.800.000

TOTAL, A DESEMBOLSAR LA SUMA DE: TREINTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($ 38.058.000)

LIQUIDACIÓN

En estas condiciones se concluye que conforme al artículo 60 de la ley 80 de 1993 Y Articulo 11 De La Ley 1150 De 2007, conforme a las cláusulas del Contrato ya citado, y conforme a las demás normas concordantes y subsidiarias aplicables a este tipo de contratos, de común acuerdo entre las partes, queda Liquidado el contrato **MF – MC 040 – 2025** cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO EN EL MARCO DE LA REALIZACION DE LOS JUEGOS INTER-VEREDALES EN EL MUNICIPIO DE FLORESTA – BOYACA EN LA VIGENCIA 2025.** En constancia las partes declaramos extinguidas las obligaciones mutuas surgidas del Contrato y surgidas de la ley aplicable a este tipo de contratos, conforme al acuerdo mutuo de voluntad aquí expresado por las partes, en los siguientes términos:

PRIMERO: Dar liquidación al **Contrato MF – MC 040 – 2025** cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO EN EL MARCO DE LA REALIZACION DE LOS JUEGOS INTER-VEREDALES EN EL MUNICIPIO DE FLORESTA – BOYACA EN LA VIGENCIA 2025.** Celebrado entre el Municipio de Floresta Boyacá, representado legalmente por **LUIS MARIO VARGAS BERNAL** y siendo Contratista **HÉCTOR MAURICIO MARIÑO ÁLVAREZ** identificado con C.C: 74.344.739 de Floresta. **SEGUNDA:** El Municipio de Floresta pagará con la firma de la presente Acta de Liquidación, el 100% de precio del contrato, para quedar a paz y salvo por todo concepto. **TERCERA:** Luego de que el Contratista suscriba la presente acta de liquidación lo adeudado, las partes se declaran a paz y salvo respecto al contrato mencionado, recibiendo a satisfacción y no quedando obligaciones pendientes entre ellas, así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial y extrajudicial por la vía Civil, Comercial, laboral o Contencioso Administrativa relacionada con dicho contrato.

La Presente se Firma en el Municipio de Floresta a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2025

LUIS MARIO VARGAS BERNAL
Alcalde Municipal

GUILLERMO ANDRES VARGAS M.
Secretario de Planeación Municipal

HECTOR MAURICIO MARIÑO ALVAREZ
Contratista

Proyecto: Guillermo Andrés Vargas – Sec. Planeación y obras publicas
Reviso y Aprobó: Luis Mario Vargas – alcalde Municipal